

**MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 31-10-2024 15:22  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0011143 Fol:0 Anex:1 FA:0  
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ  
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS  
ASUNTO INFORME FINAL CERTIFICACIÓN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2024 DEL MINISTERIO DEL OBS

**PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS**

2024IE0011143



Ministra del Deporte

**DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Final Certificación Ekogui Primer Semestre 2024 del Ministerio del Deporte

Cordial Saludo Señora Ministra;

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.1.4 del Decreto 1069 de 2015, la circular externa No.03 de 12 de julio del 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui— Perfil Jefes de Control Interno, V.16.0 de julio de 2024, de la citada Entidad, se remite el informe final de la certificación sobre el resultado de la verificación respecto al registro y actualización del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado e-KOGUI, con corte a 30 de Junio de 2024.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTICULO TERCERO, literal a) se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente;



**OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ**

Cargo: Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe final e-Kogui I Semestre 2024 en 14 paginas

Elaboró: Wilder Lizarazo Barbosa - Abogado Contratista OCI

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Tipo de Informe:** Final

**Denominación del Trabajo:** Certificación EKOGUI primer semestre 2024 Ministerio del Deporte.

**Objetivo(s):**

- Verificar el cumplimiento de la obligación del registro completo y oportuno de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 1069 de 2015, Sector Justicia y Derecho, la Circular Externa No. 03 de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui– Perfil Jefes de Control Interno, V.16 del mes de julio de 2024, de la citada Entidad.
- Verificar el avance en la gestión de los Planes de Mejoramiento resultado de los anteriores seguimientos normativos al e-Kogui.

**Alcance:** Comprende la verificación y evaluación de la información reportada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui por parte de la Oficina Asesora Jurídica y los demás actores responsables como primera línea de defensa y la gestión de los riesgos identificados para el Proceso de “Gestión Jurídica”, con corte a 30 de junio de 2024

**Marco Normativo:**

- **Constitución Política de 1991:** Artículos, 6, 90, 209.
- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- **Decreto 1083 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- **Decreto 1069 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho” 2.2.3.4.1.14 *Verificación*
- **Decreto 648 de 2017** “Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015 Reglamento único de la función pública”
- **Circular Externa No. 03 de 2021**, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui – Perfil Jefes de Control Interno, Versión 16, de Julio de 2024.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui– Perfil Jefe de Control Interno, V16 - 06/2024

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 2. METODOLOGÍA:

El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKogui, tiene como objeto, ser fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa de todas las entidades públicas del Orden Nacional, por consiguiente, todos los requerimientos solicitados tanto por los organismos de gestión, como por los ciudadanos en general deben ser coincidentes con la reportada en dicho sistema, de ahí la importancia de registrar de manera oportuna y eficaz la gestión y documentación que se surte en cada una de las etapas del ciclo de defensa jurídica que llevan a cabo las entidades del Estado, responsables, además, de su constante actualización y mantenimiento.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento para la elaboración de la Certificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKogui - con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Circular Externa No. 03 de 2021, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui – Perfil Jefes de Control Interno, Versión 16, de Julio de 2024” de la citada Entidad y en desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte para la vigencia 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del eKogui frente a la normatividad anteriormente citada.

La certificación correspondiente al primer semestre de 2024, se realiza con corte al 30 de junio de 2024 y se remitió a la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado-ANDJE el 01 de septiembre de 2024, previa solicitud de ampliación de plazo mediante oficio No. 2024EE0024489 del 21 de agosto de 2024.

Para el desarrollo de este seguimiento por medio del memorando No. 2024IE0007827 del 21-08-2024, la OCI solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, información sobre el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKogui, quien dio respuesta mediante memorando No. 2024IE0007979 del 23-08-2024, en el cual aportó las correspondientes evidencias para su análisis.

Por otra parte, y en lo que respecta al seguimiento al plan de mejoramiento, la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando 2024IE0004944 solicitó el cierre a la Observación 559 OAJ en los siguientes términos: *De manera atenta, y en relación con la Observación No. 559 asignada a la Oficina Asesora Jurídica, indicamos que se realizó el cargue de la información y evidencias en el módulo de seguimiento y calificación de la Eficacia en el aplicativo Isolucion, lo cual evidencia el cumplimiento de las actividades formuladas en su respectivo plan de mejoramiento.*

Lo anterior hace referencia a la Observación **O – GJ – 02 – 2024: ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN HOJAS DE VIDA USUARIOS DE LA ENTIDAD EN EL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO – e-KOGUI**, la cual quedo descrita en el informe final para la certificación del II Semestre del 2023, radicada con memorando 2024IE0002447 del 19/03/2024, así las cosas, y frente a la solicitud arriba mencionada, es

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

pertinente informar que se emitió concepto de cierre a la presente observación, mediante número de memorando 2024IE0005728 del 28/06/2024 en el cual se manifestó lo siguiente: *Concepto OCI: Por lo anteriormente expuesto, y en virtud al seguimiento en el aplicativo Isolución, de acuerdo a las actividades descritas y según las evidencias aportadas por parte de la Oficina Asesora de Jurídica, las cuales guardan relación con la observación y las actividades planteadas, por lo tanto, **esta procede al cierre de la Observación.***

### 3. RESULTADOS:

En el desarrollo y verificación de la información con ocasión a la certificación del primer semestre del 2024 en su formato “Plantilla de Certificado de Control Interno eKogui”, conforme a lo dispuesto en el *Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui- Perfil Jefes de Control Interno.*

La oficina Asesora Jurídica mediante memorando arriba mencionado indica lo siguiente; “*En virtud de lo solicitado por la Oficina de Control Interno mediante Memorando con Radicado No. 2024IE0007827, de manera atenta, estando dentro del término establecido se brinda respuesta a cada uno de los puntos formulados en su respectivo orden:*

**Módulo de Usuarios:** La Oficina Asesora Jurídica informo a corte 30 de junio 2024 mediante el memorando ya mencionado en los siguientes términos: *Se anexan como evidencias las certificaciones correspondientes a las jornadas de capacitación recibidas por parte de los funcionarios activos en el Sistema Ekogui y relacionados en el cuadro anterior, con excepción de la última capacitación que hubiese recibido el perfil jefe de control interno y jefe financiero, estando este último perfil a cargo del Coordinador del GIT Gestión Contable, a quién se le solicitó el envío de la certificación por correo.*

*Frente al tema de las capacitaciones, cabe señalar lo que se dio a conocer ante la Oficina de Control Interno mediante Memorando con Radicado No. 2024IE0002300 del 15 de marzo del 2024, respecto a que dentro de las funciones dispuestas en el Decreto 1069 de 2015 para los roles que se ostentan al interior de la Oficina Asesora Jurídica frente al sistema Ekogui, esto son, el de administrador y Jefe jurídico, no se encuentra ninguna tendiente a garantizar la asistencia de los usuarios a las capacitaciones que se solicitan ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya que es una función que recae en cada uno de los usuarios, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13. del Decreto 1069 de 2015:*

*“2.2.3.4.1.13. Funciones comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI del Decreto 1069 de 2015 1. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad”.*

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Captura de pantalla N° 1: Diligenciamiento Matriz ANDJE modulo Usuarios:

USUARIOS ACTIVOS 30 DE JUNIO DE 2024					
Favor Diligenciar los Campos Resaltados					
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		16/08/2024			
Favor Diligenciar los campos Resaltados					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	SI	18/09/2023	HUGO GERMAN MENDEZ LEON		DESACTUALIZADO
JEFE JURÍDICO	SI	26/10/2022	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA	28/09/2022	
ENLACE DE PAGOS	SI	15/08/2023	NUBIA YESMIN RONDEROS ROJAS	24/08/2023	
JEFE CONTROL INTERNO	SI	18/10/2023	ANDRES GALVIS PINEDA	25/11/2022	
SECRETARIO TÉCNICO	SI	29/11/2023	LILIANA MERCEDES VANEGAS AGUILAR	6/03/2024	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	10/10/2022	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA	28/09/2022	
Observaciones	1. En el mes de noviembre se llevo a cabo el cambio de Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, la cual fue creada el 29 de noviembre de 2023 y se capacito el 06 de marzo de 2024. 2. No se tiene evidencia de la certificación de la capacitación del Jefe Financiero. 3. En relación con el Jefe de Control Interno, se pone en conocimiento que al inicio del semestre estaba encargado el Sr. Andrés Galvis Pineda, quien para los efectos registraba en eKogui, no obstante, en la actualidad la Jefe de OCI es la señora María Paola Riaño Niño quien tiene el usuario activo en eKogui y firma y presente la presente plantilla.				
Genera Acciones de Mejoramiento	SI				

Fuente: Matriz certificación I -2024 ANDJE

Como se evidencia en la captura de pantalla, no se allego la certificación del rol Jefe Financiero, lo que podría dar a entender que no se ha realizado la capacitación dispuesta en la página de la ANDJE para el Rol mencionado..

**Modulo Abogados:** La oficina asesora jurídica mediante memorando 2024IE0007979 del 23/08/2024, el cual refiere lo siguiente; *Se anexan como evidencias las certificaciones correspondientes a las jornadas de capacitación recibidas por parte de los funcionarios activos en el Sistema Ekogui y relacionados en el cuadro anterior, con excepción de la última capacitación que hubiese recibido el perfil jefe de control interno y jefe financiero, estando este último perfil a cargo del Coordinador del GIT Gestión Contable, a quién se le solicitó el envío de la certificación por correo.*

*Frente al tema de las capacitaciones, cabe señalar lo que se dio a conocer ante la Oficina de Control Interno mediante Memorando con Radicado No. 2024IE0002300 del 15 de marzo del 2024, respecto a que dentro de las funciones dispuestas en el Decreto 1069 de 2015 para los roles que se ostentan al interior de la Oficina Asesora Jurídica frente al sistema Ekogui, esto son, el de administrador y Jefe jurídico, no se encuentra ninguna tendiente a garantizar la asistencia de los usuarios a las capacitaciones que se solicitan ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya que es una función que recae en cada uno de los usuarios, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13. del Decreto 1069 de 2015:*

*“2.2.3.4.1.13. Funciones comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI del Decreto 1069 de 2015 1. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad”.*

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## MODULO DE ABOGADOS:

Captura pantalla N° 3 Modulo Abogados

Usuarios
Judiciales
Prejudiciales
Arbitrales
Comites de Conciliacion
Pagos
Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	16/08/2024	Seleccione una muestra de 3 abogados activos y complete la siguiente tabla
---	------------	--

Abogados al 30 de junio de 2024	
ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2024	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	3
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	3
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	3

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	
ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posterior a 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	3
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

ABOGADOS INACTIVOS	
ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2024 SEGUN JURIDICA	1
INACTIVOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2024	1

**Observaciones:**

A 30 de Junio de 2024 se cuentan con 3 abogados activos creados en eKogui, razón por la cual se tomó como muestra el total, se validó uno por uno en la plataforma y se evidencia diligenciamiento de las secciones Asignación del rol abogado, Información del pregrado, Información del Posgrado y Experiencia en el módulo Gestión de usuarios de eKogui, mediante el perfil Jefe de Control Interno. Cabe mencionar que fueron subsanadas las observaciones con respecto al Informe del II semestre del 2023.

\* Los tres abogados participaron en capacitación el 10-05-2024.

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Fuente: Matriz certificación I -2024 ANDJE

Como se evidencia en la captura de pantalla a 30-06-2024, se tienen tres (3) abogados litigando al interior de la Entidad, los cuales se tomaron como muestra y de acuerdo con la información enviada por la OAJ (Hojas de vida), observando que se tiene actualizada la información con respecto a la educación y experiencia laboral de los abogados en el Ekogui. Así mismo, se adjuntan las correspondientes hojas de vida con la información en cuanto experiencia estudios establecidos en concordancia con la información requerida en los estudios previos en cada proceso de contratación.

Del mismo modo y para claridad, la diferencia del numero de abogados esta dada porque un abogado de planta continuo en la entidad, pero fue retirado del Ekogui ya que no tiene procesos asignados en esta plataforma.

**Modulo Judiciales:** La oficina asesora jurídica mediante memorando 2024IE0002006 del 07/03/2024, en el cual se puede evidenciar en la tabla, que la información relacionada frente a la verificada en la plataforma e-Kogui guarda relación con lo descrito.

Captura pantalla N° 4 Modulo Judiciales

Usuarios
Abogados
Prejudiciales
Arbitrales
Comites de Conciliacion
Pagos
Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	16/08/2024	<b>PROCESOS JUDICIALES</b> <b>MAYORES A 33.000 SMMVLV(4) ACTIVOS</b> Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMVLV SEGUN JURIDICA 0 Procesos de más de 33.000 SMMVLV registrados en EKOGUI 0 Procesos de más de 33.000 SMMVLV con la pieza demanda(5) 0 <i>(4) Equivalente a un valor indemnizado de \$42.800 millones a 30 de junio de 2024</i> <i>(5) Pieza que remite a la ANULACIÓN o casación en el sistema</i>
---	------------	---

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2024	
PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2024	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA	175
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	175
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO	0

CAPACITACIÓN DE RIESGO	
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2024	CANTIDAD
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN LDO SEMESTRE 2024	103
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR AL PERIODO INFORMADO	96
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	7
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	0

PROCESOS TERMINADOS 30 DE JUNIO DE 2024	
PROCESOS TERMINADOS 30 DE JUNIO DE 2024 SEGUN JURIDICA	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN LDO SEMESTRE 2024 SEGUN JURIDICA	2
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE LDO SEMESTRE 2024	2

ACTUALIZACIÓN	
ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2024	160
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	7

(3) En el reporte de Activos al 30 de junio 2024 verifique la columna Estado General del proceso

CONDENAS	
CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	2
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	0
PROCESOS DESFAVORABLES	0
PROCESOS QUE GENERAN EROGACION ECONOMICA	0
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

PROVISIÓN CONTABLE (6)	
PROVISIÓN CONTABLE (6)	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	22
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	54
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAIA	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	27

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-KOGUI - calidad demandado al 30 de junio de 2024 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES	
Los procesos terminados en ekogui al 30 de junio de 2024, de la Tabla ACTUALIZACIÓN, incluyen todos los procesos terminados al corte del informe (no solo 2024-1). En la relación con la Tabla CALIFICACIÓN DE RIESGO, PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2024, a la generación del reporte no se evidencian PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN y por lo tanto se reporta 0 (cero). Se revisó en mesa de trabajo con OAJ.	
Genera Acciones de Mejoramiento	No

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Fuente: Matriz certificación I -2024 ANDJE

La información enviada por la OAJ corresponde a lo cargado en el Ekogui con corte a 30-06-2024.

**Modulo Prejudiciales:** La oficina asesora jurídica, mediante memorando 2024IE0007979 del 23/08/2024, en el cual se puede evidenciar en la tabla que la información relacionada frente a la información registrada se hace verificación en plataforma e-Kogui, la cual desde el perfil del Jefe Oficina de Control Interno, no generó reporte de prejudiciales, por ende se toma la información emitida por la Oficina Asesora Jurídica, la cual fue corroborada en mesa de trabajo.

Captura pantalla N° 5 Modulo Prejudiciales



### Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2024		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		4
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		4
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2024		1
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023		3
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2023 Y ANTERIORES		0

PREJUDICIALES TERMINADOS 1DO SEMESTRE 2024		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1DO SEM. 2024 SEGÚN JURIDICA		2
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 1DO SEM. 2024		2

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	3
Procesos que se encuentran terminados	0

OBSERVACIONES

Se valida con el reporte remitido por la Oficina Asesora Jurídica ya que eKogui no genera reporte de prejudiciales perfil Jefe OCI. De la muestra de 3 prejudiciales activos, efectivamente los 3 se encuentra en dicho estado y ninguno ha sido finalizado.

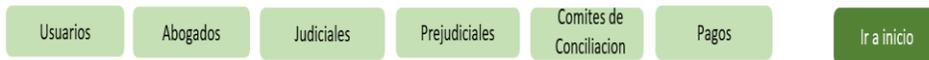
Se revisó en mesa de trabajo con OAJ.

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Fuente: Matriz certificación I -2024 ANDJE

**Modulo Arbitramento:** La oficina asesora jurídica mediante memorando 2024IE0007979 del 23/08/2024, en el cual se puede evidenciar en la tabla que la información relacionada se pudo constatar que el Ministerio del Deporte, no ha adelantado procesos de arbitramento.

Captura pantalla N° 6 Modulo Arbitramentos



### ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2024 SEGÚN JURIDICA		0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		0

ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2024 SEGÚN JURIDICA		0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI		0

Observaciones

La Entidad a la fecha no cuenta con arbitramentos, de acuerdo con la información del módulo Procesos Arbitrales de eKogui

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Fuente: Matriz certificación I -2024 ANDJE

**Modulo Comites de Conciliación:** La Oficina Asesora Jurídica mediante memorando 2024IE0007979 del 23/08/2024, en el cual se puede evidenciar en la tabla, que la información se han adelantado las conciliaciones a través del sistema e-Kogui

Captura pantalla N° 7 Modulo Comités de Conciliación



### Comites de Conciliación

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Gestion	Respuesta
conciliacion a traves del sistema Ekogui en I semestre 2024	Si
Su Entidad Elaboro las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante I semestre 2024	Si

### Observaciones

A través del usuario Jefe OCI Módulo Gestión de comités de conciliación, se evidencia que para el semestre 2024-1 la abogada July Fajardo registró dos fichas. Además se observa el registro de las decisiones del comité en seis (6) procesos

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Fuente: Matriz certificación I - 2024 ANDJE

En lo que respecta a la captura de pantalla N° 7, Modulo Comites de Conciliación, según lo expuesto, las citaciones a los comites de conciliación del Ministerio del Deporte, se han desarrollado por medio del aplicativo Ekogui, así mismo, se realiza la elaboración de las fichas frente a los casos de conciliación expuestos por los apoderados de la Entidad.

**Modulo Pagos:** La Oficina Asesora Jurídica mediante memorando 2024IE0007979 del 23/08/2024, en el cual se puede evidenciar en la tabla que la información suministrada, este Ministerio del Deporte no ha adelantado pagos directos durante la vigencia 2024.

Captura pantalla N° 8 Modulo Pagos



### Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2024-1?	No

### Observaciones

No se realizaron pagos directos en 2024-I de acuerdo con la información reportada por la Coordinación del GIT Tesorería e información módulo "Relación de Pagos" de eKogui

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Fuente: Matriz certificación I -2024 ANDJE

Frente a la captura de pantalla N° 8, Módulo de Pagos es importante indicar que la Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2024, en el cual informa en los siguientes términos: *Con el fin de atender solicitud remití da por la Oficina de Control Interno mediante Memorando con Radicado No.2024IE0007827, agradezco el apoyo del GIT Tesorería en el sentido de confirmar si se han efectuado pagos derivados de procesos judiciales en el SIIF del Ministerio de Hacienda con corte al 30 de junio de 2024 y así dar respuesta a lo solicitado (...)*

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En hilo, el GIT de Tesorería ofrece respuesta a la información así: *Una vez verificada la información solicitada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no se encuentra ningún pago realizado por el Ministerio del Deporte derivados de procesos judiciales con corte a 30 de junio de 2024. Ni existe solicitudes allegadas para revisión y pago derivados de procesos judiciales.*

**Modulo Resumen General:** El resultado del Resumen general muestra algunos indicadores de la información reportada en las otras hojas siendo valores de referencia y control del diligenciamiento, con lo cual no se deben utilizar para calificar o cualificar al Ministerio del Deporte.

Captura pantalla N° 9 Modulo Resumen General

Plantilla de certificado de Control Interno I semestre 2024		Ir a inicio	
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado			
Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitar a la ANDJE *			
NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA		MINISTERIO DEL DEPORTE	
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REP		MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO	
<b>INFORMACIÓN USUARIOS</b>		<b>PREJUDICIALES</b>	
Compleitud de roles	100%	Procesos prejudiciales	4
Usuarios activos	9	Porcentaje de registro	100%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	0%
Nivel de capacitación	100%		
		<b>ARBITRAMENTOS</b>	
		Procesos arbitrales	0
		Porcentaje de registro	
		<b>PAGOS</b>	
		Uso del Módulo Pagos	No
		Realiza Pagos por SIIF	Si
<b>JUDICIALES</b>		<b>COMITES DE CONCILIACION</b>	
Procesos activos	175	Gestión de sesiones	Si
Porcentaje de registro	100%	Gestión de Fichas	Si
Actualización más de 33.000 SMMLV			
Procesos por abogado	58,33333333		
Provisión aparentemente inconsistente	0%		
<b>Observaciones Globales</b>			
(1). En el mes de noviembre se llevo a cabo el cambio de Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, la cual fue creada el 29 de noviembre de 2023 y se capacitó el 06 de marzo de 2024. (2). No se tiene evidencia de la certificación de la capacitación del Jefe Financiero. (3). En relación con el Jefe de Control Interno, se pone en conocimiento que al inicio del semestre estaba encargado el Sr. Andrés Galvis Pineda, quien para los efectos registraba en eKogui, no obstante, en la actualidad la Jefe de OCI es la señora María Paola			
Genera Plan de Mejoramiento	Si		
<b>CERTIFICACION DE INFORMACION LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO</b>			
En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.			
Con el diligenciamiento del presente formulario, el Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad litigiosa de la Entidad.			
<b>FIRMA DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES</b>			

Fuente: Matriz certificación I-2024 ANDJE

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

La Oficina de Control Interno, en lo que referente al decreto 1069 de 2015, en su Artículo 2.2.3.4.1.14, remitió la certificación mediante memorando 2024EE0026286 de 01 de septiembre de 2024 de manera extemporánea, no obstante, es pertinente aclarar que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en comunicación, indico que la certificación materia de este informe contaba con una fecha presunta para el envío y/o radicación el día 13 de septiembre, sin embargo, esta finalmente conto con fecha de entrega para el 15 de agosto, al cual se solicitó ampliación del plazo mediante memorando 2024EE0024489 con ocasión a lo que se informó inicialmente.

De lo anterior, la Oficina De Control Interno en observancia a la respuesta allegada y mediante los anexos analizados determino lo siguiente:

**Tabla N° 1. Resumen de Hallazgos y Observaciones**

Código	Título	Procesos a los que aplica.
O – GF – 01 – 2024	CAPACITACIÓN USUARIOS DE LA ENTIDAD EN EL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO – E-KOGUI	Se mantiene Gestión Financiera - GF
O – EI – 01 – 2024	ENVIO EXTEMPORANEO DE LA PLANTILLA DE CERTIFICACION E-KOGUI POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Control Interno - EI

**Fuente:** Elaboración Propia OCI.

## OBSERVACIONES:

### O – GJ – 01 – 2024: CAPACITACIÓN USUARIOS DE LA ENTIDAD EN EL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO – eKOGUI.

#### Condición:

Al realizar la verificación, seguimiento y evaluación correspondiente a la Certificación eKogui del I semestre 2024 en la plantilla dispuesta por la ANDJE, se evidenció que el Usuario y/o Rol Jefe Financiero del Sistema eKogui, no cuenta con la certificación correspondiente<sup>1</sup> a la capacitación del sistema, esto en virtud Artículo 2.2.3.4.1.12. *Funciones del jefe financiero o quien haga sus veces* del y ARTÍCULO 2.2.3.4.1.13 *Funciones comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI*. Decreto 1069 de 2015<sup>2</sup>, lo que denota un posible incumplimiento a lo normado, así las cosas, la presente observación se le dará traslado perfil del jefe financiero para lo correspondiente, es importante

<sup>1</sup> Son funciones comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes:

- Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad.

<sup>2</sup> Son funciones del jefe financiero o quien haga sus veces frente al Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes:

- Gestionar, de acuerdo con sus competencias y dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, el proceso de pagos de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia
- Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI en caso de pérdida

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

mencionar que la presente Observación es reiterativa en virtud al memorando 2024IE0002447 del 19 de marzo de 2024.

**O – EI – 01 – 2024 ENVÍO EXTEMPORANEO DE LA PLANTILLA DE CERTIFICACION EKOGUI POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

**Condición:**

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en su *INSTRUCTIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO “eKOGUI*, mediante el cual describe en el numeral 7. Plazos y Formatos de Presentación, en este dispone que la certificación debe corresponder a la información litigiosa del primer semestre de 2024, así las cosas, y en virtud a lo contemplado en el Artículo 2.2.3.4.1.14, remite la certificación mediante radicado 2024EE0026286 de manera extemporánea, al cual acusan recibo de Soporte Ekogui al cual indican: *Recibimos la certificación de la verificación de la información litigiosa en el Sistema eKOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la cual ingresa a proceso de **revisión** y en caso de presentarse observaciones, las mismas serán comunicadas por este medio.*, de esta manera y frente a la presenta normativa es claro que hubo ausencia de control del término para remitir la certificación materia de este informe.

**DERECHO A LA RÉPLICA**

Que mediante memorando 2024IE0010890 del 25 de octubre de 2024, se presento el informe preliminar con las observaciones evidenciadas durante el desarrollo del mismo, el cual fue remitido para conocimiento de los procesos involucrados; en ese orden se concedió (3) días hábiles para ejercer el derecho a réplica. No obstante, este término otorgado finalizó el pasado 30 de octubre de 2024, es pertinente indicar que la observación materia de este informe es reiterativa, toda vez que se incumplió para el segundo semestre de 2023, y para el primer semestre de 2024.

Expuesto lo anterior, la Oficina de Control Interno mantiene la Observación al proceso “Gestión Financiera – GF” en las mismas condiciones del informe preliminar (O – GJ – 01 – 2024: CAPACITACIÓN USUARIOS DE LA ENTIDAD EN EL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO – eKOGUI)

**RECOMENDACIONES ESPECIFICAS**

- La Oficina de Control Interno recomienda al proceso Gestión Financiera adelantar la capacitación del Roll Jefe Financiero, en lo que respecta al Artículo 2.2.3.4.1.12 del decreto 1069 de 2015
- La Oficina de Control Interno realizará seguimiento estricto a las fechas de radicación de la certificación e-Kogui, dispuestas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

## CONCLUSIONES

- Para la presente Certificación 2023-2 se observó que la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica estuvo acorde con la verificación realizada en el Sistema eKogui por parte de la Oficina de Control Interno, demostrando el cumplimiento de la obligación de registrar de manera oportuna la información.
- Respecto a las observaciones planteadas en el informe segundo semestre 2023 por parte de la Oficina Asesora Jurídica fueron completamente subsanadas en virtud a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar las capacitaciones en su debida oportunidad en los diferentes roles dispuestos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de verificar si surgieron cambios en las herramientas y/o actualizaciones.
- La Oficina de Control Interno recomienda mantener las hojas de vida actualizadas de los apoderados de esta Entidad en el sistema e-Kogui al inicio de la vigencia, toda vez que estas deben guardar relación con la experiencia laboral y estudios frente al objeto y las obligaciones requeridas para tal fin.

(Memorando remitido firmado por)

**Osca Alfredo Martínez Rodríguez**  
Jefe Oficina de Control Interno

*Elaboró: Wilder Uberty Lizarazo Barbosa – Abogado Contratista - OCI*



[https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/validateDocument.jsp?id=g%2BTe8GSMWSmrkV0DOalfuw%3D%3D](https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=g%2BTe8GSMWSmrkV0DOalfuw%3D%3D)

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Director General

CESAR PALOMINO CORTÉS

Director General

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Bogotá D.C. - Bogotá

Colombia

MINDEPORTE 01-09-2024 02:01  
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0026286 Fol:0 Anex:2 FA:0  
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO  
DESTINO CESAR PALOMINO CORTÉS / AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO  
ASUNTO CERTIFICACIÓN EKOGUI MINISTERIO DEL DEPORTE 1ER SEMESTRE 2024  
OBS

2024EE0026286



Asunto: Certificación Ekogui Ministerio del Deporte 1er semestre 2024

Reciba cordial saludo en nombre del Ministerio del Deporte.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 2015, la Circular Externa No. 3 de 12/07/21 y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI perfil Jefe de Control Interno V.16, se emite certificación sobre el resultado de la verificación respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el capítulo 4 INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO, del citado decreto para el primer semestre de 2024 (con corte a 30 de junio del 2024), en atención a solicitud de ampliación de plazo para la emisión, remitida a su despacho con No. de radicado 2024EE0024489.

Es de anotar que la certificación debidamente firmada se remite en PDF toda vez que las restricciones del archivo de excel no permiten la adición de firmas.

Cordialmente



**MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO**

Profesional Especializado con Funciones de Jefe (E) de Oficina de Control Interno

Anexos:

1. plantilla\_control\_interno\_2024\_I\_Ministerio\_del\_Deporte.xls
2. Certificación en PDF debidamente firmada

Elaboró: María Paola Riaño Niño - Profesional Especializado OCI

Archivado en:  
Dependencia: 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Serie: 110-380-INFORMES / 110-380-005-INFORMES DE ENTES DE CONTROL  
Expediente: ANDJE

Plantilla de certificado de Control Interno I semestre 2024  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE \*

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA

MINISTERIO DEL DEPORTE

NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA

MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	9
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	4
Porcentaje de registro	100%
Actualización prejudiciales	0%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	Si

JUDICIALES

Procesos activos	175
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	
Procesos por abogado	58.33333333
Provisión aparentemente inconsistente	0%

COMITES DE CONCILIACION

Gestión de sesiones	Si
Gestión de Fichas	Si

Observaciones Globales

(1). En el mes de noviembre se llevo a cabo el cambio de Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, la cual fue creada el 29 de noviembre de 2023 y se capacitó el 06 de marzo de 2024. (2). No se tiene evidencia de la certificación de la capacitación del Jefe Financiero. (3). En relación con el Jefe de Control Interno, se pone en conocimiento que al inicio del semestre estaba encargado el Sr. Andrés Galvis Pineda, quien para los efectos registraba en eKogui, no obstante, en la actualidad la Jefe de OCI es la señora María Paola Riaño Niño quien tiene el usuario activo en eKogui y firma y presente la presente plantilla.

Genera Plan de Mejoramiento

Si

CERTIFICACION DE INFORMACION LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Con el diligenciamiento del presente formulario, el Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad litigiosa de la Entidad.

  
Firmada únicamente para  
CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN  
EKOGUI MINDEPORTE 16-08-24

FIRMA DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES